

**OF. ORD. N°**

**ANT.:** Ley de Presupuestos N°21.395 del sector público del año 2022.

**MAT.:** Remite informe ejecución Presupuestaria cuarto trimestre y segundo semestre del 2022 Artículo N°14 Numeral 15, 16, 17, 19 y 20 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**SANTIAGO, 27 de enero 2023**

**DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**A : MARIA EUGENIA SILVA FERRER  
ABOGADA SECRETARIA  
COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

---

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°15, N°16, N°17, N°19 y N°20 de la Ley de Presupuestos N°21.395, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remito informe de Ejecución del segundo semestre julio a diciembre y cuarto trimestre de julio a diciembre 2022 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

TRIMESTRAL: Artículo N°14

- **Numeral N°15:** Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.

SEMESTRAL: Artículo N°14

- **Numeral N°16,** Gastos en software producidos o creados por entidades externas.
- **Numeral N°17,** Gastos en almacenamientos informático.
- **Numeral N°19,** Mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.
- **Numeral N°20,** Gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.395, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/63d3d114-68e8-47b9-a2be-12d40a500003/Comisión de hacienda camara diputados.zip>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Distribución**

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2093696-eea20e en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>